CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 28 de junio de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de consumo. (2012082247)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios los actos correspondientes a los procedimientos sancionadores en materia de consumo que se detallan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro de los mismos en la sede del Instituto de Consumo de Cáceres, sita en avda. Virgen de Guadalupe, n.º 18, entreplanta, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante los plazos legalmente previstos en cada uno de ellos.

Cáceres, a 28 de junio de 2012. La Jefa de Sección de Inspección, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

A N E X O

— Expediente: C-144/2011.
— Acto a notificar: Comunicación de Resolución.
— Denunciado: Lux Direct Madrid (Cofidis).
— Último domicilio conocido: C/ Gómez del Campo, 19-A-C (28280 —El Escorial— Madrid).
— Plazo de interposición de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución ante la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura.
— Órgano resolutorio: Gerencia del Instituto de Consumo de Extremadura.
— Órgano competente para resolver el recurso de alzada: Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura.

— Expediente: C-207/2011.
— Acto a notificar: Comunicación de Resolución.
— Denunciado: Hermon, SL.
— Último domicilio conocido: C/ San Pedro de Alcántara, 4 (10600-Plasencia).
— Plazo de interposición de recurso de alzada: 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución ante la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura.
— Órgano resolutorio: Gerencia del Instituto de Consumo de Extremadura.

— Órgano competente para resolver el recurso de alzada: Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura.

— Expediente: CC-034/2012.
— Acto a notificar: Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos.
— Interesado: Marextel Extremadura, SL.
— Último domicilio conocido: C/ Pintores, 15 (10003 — Cáceres).
— Órgano Instructor: Elvira Gil Parra.
— Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

— Expediente: CC-216/2011.
— Acto a notificar: Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos.
— Interesado: Medical Sistem Proyect, SL.
— Último domicilio conocido: Avda. Fuentemarc, 20, Nave C-12 (28820 —Coslada— Madrid).
— Órgano Instructor: Elvira Gil Parra.
— Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

— Expediente: CC-076/2012.
— Acto a notificar: Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos.
— Interesado: Proverasec, SL.
— Último domicilio conocido: C/ Julián Besteiro, s/n., (10600—Plasencia).
— Órgano Instructor: Elvira Gil Parra.
— Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 20 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 146/2012, en materia de salud pública. (2012082239)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).